



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA FSF-DJ-RA-49/2021

La Paz, 09 de diciembre de 2021

VISTOS:

Que, mediante Nota FSF-DJ-NI-2822/2021, de fecha 01 de diciembre de 2021, la Dirección Jurídica, solicita a la Máxima Autoridad Ejecutiva la designación del Responsable del Proceso de Contratación de Recursos de Fideicomiso (RPCRF) para la Contratación del Servicio de Almacenaje de Maquinaria e Implementos Agrícolas PROMEC.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, de 07 de febrero de 2009, determina que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que, la Ley 1178, de Administración y Control Gubernamentales, de 20 de Julio de 1990, tiene por finalidad regular los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública.

Que, el Decreto Supremo Nº 24110, 1 de septiembre de 1995, crea el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo; posteriormente fue ampliado al fortalecimiento del sistema cooperativo de ahorro y crédito, mediante Decreto Supremo No. 24436, y en fecha 29 de marzo de 1999, el Decreto Supremo No. 25338, determina el objeto, las actividades y operaciones que realizará el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF).

Que, los incisos b) y c) del Artículo 8 del "Reglamento Interno para la contratación de servicios y consultorías con recursos provenientes de rendimientos e intereses de fideicomisos administrados por el FONDESIF cuyo contrato autoriza el uso de estos recursos", aprobado por la Resolución Administrativa FSF-DJ-RA-40/2021, de fecha 10 de noviembre de 2021, determina que la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del FONDESIF es responsable del proceso de Contratación de Servicios desde su inicio hasta su conclusión, sus principales funciones son, entre otros: b) Designar mediante Resolución Expresa, al Responsable del Proceso de Contratación de Recursos de Fideicomiso; c) Designar al Responsable de Recepción o a la Comisión de Recepción, pudiendo delegar esta función al RPCRF o a la Autoridad responsable de la Unidad Solicitante mediante Resolución Expresa.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Que, mediante Informe Legal con cite: FSF-DJ-INF-2417/2021 de 9 de diciembre de 2021, la Dirección Jurídica concluye que al amparo del Artículo 8 del Reglamento Interno para la Contratación de Servicios y Consultorías con Recursos provenientes de rendimientos e intereses de Fideicomisos administrados por el FONDESIF cuyo contrato autoriza el uso de estos Recursos, aprobado por Resolución Administrativa FSF-DJ-RA-40/2021 de 10 de noviembre de 2021, corresponde emitir la respectiva Resolución Administrativa que resuelva designar como RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE RECURSOS DE FIDEICOMISOS (RPCRF).

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF, designado mediante Resolución Suprema N° 27433 de 19 de febrero de 2021, en uso pleno de las atribuciones, facultades y funciones conferidas por reglamento.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Responsable del Departamento Administrativo y Recursos Humanos del FONDESIF como RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE RECURSOS DE FIDEICOMISOS (RPCRF), quien deberá asumir su función a partir de su legal notificación con la presente Resolución Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.-La Dirección de Asuntos Administrativos del FONDESIF, queda encargada de la aplicación, ejecución, cumplimiento y difusión de la presente Resolución Administrativa, conforme establece el procedimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- Se deja sin efecto todas las Resoluciones contrarias a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese. -


Mg.Sc. Javier Agustín Acha Vera
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
FONDESIF

